

En Buenos Aires, a diez y seis de Agosto de mil novecientos diez, reunidos en acuerdo extraordinario los señores Ministros doctores don Antonio Bernerji, don Nicandro Gonzalez del Solar, don Mauricio P. Daract, don Cornelio Moyano Garitúa y don Dámaso E. Palacio, con asistencia del señor Procurador General doctor don Julio Botet, dijeron: Que debiendo tener lugar en el día de la fecha la inhumación de los restos del señor doctor Octavio Bunge, Ministro jubilado de esta Corte Suprema y debiendo honrar la memoria de este distinguido ciudadano que tan importantes servicios ha prestado a la Magistratura, acordaban: asistir en corporación a la inhumación de sus restos, designar para que haga uso de la palabra en este acto al señor doctor Dámaso E. Palacio y dirigir a la familia una carta de pésame.

Todo lo que dispusieron y mandaron ordenando se publicase y se registrase en el libro correspondiente.

A. Bernerji                      Nicandro Gonzalez del Solar  
M. P. Daract  
D. E. Palacio                      C. Moyano Garitúa  
Julio Botet